



RESOLUCIÓN NÚMERO 4024 (18 DE OCTUBRE DE 2016)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	JANE ELIZABETH ARTEAGA CASTILLO	27090514	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2014	29/dic/2015	01/nov/2016	23/nov/2016	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.
2	ROSARIO VILLAREAL BASTIDAS	30739164	TÉCNICO OPERATIVO	22/jul/2015	21/jul/2016	08/nov/2016	29/nov/2016	PRESTACIONES SOCIALES – S.E.D.
3	JOHN EDWIN DELGADO BENAVIDES	5206684	TÉCNICO OPERATIVO	01/ago/2015	31/jul/2016	04/nov/2016	28/nov/2016	RECURSOS HUMANOS - S.E.D.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





4	HOMERO FUELANTALA	13014586	CELADOR	14/ene/2014	13/ene/2015	09/nov/2016	30/nov/2016	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO - GUACHUCAL
5	NILSA YANEY GUERRERO	27308816	A S G	19/ene/2015	18/ene/2016	08/nov/2016	29/nov/2016	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ - EL CARRIZAL - LOS ANDES SOTOMAYOR
6	MELVA ELENA ALVAREZ ARAUJO	59783750	A S G	16/ene/2015	15/ene/2016	15/nov/2016	05/dic/2016	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA PLANADA - LOS ANDES SOTOMAYOR
7	JORGE VELASCO BURBANO	12965467	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10/may/2015	09/may/2016	09/nov/2016	30/nov/2016	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II - NARIÑO
8	LUIS HENRY SEVILLANO CAICEDO	12830781	CELADOR	23/dic/2014	22/dic/2015	08/nov/2016	29/nov/2016	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR - FRANCISCO PIZARRO
9	JORGE ELIECER POPAYAN ORTEGA	5379267	CELADOR	16/ene/2014	15/ene/2015	09/nov/2016	30/nov/2016	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA - TUQUERRES

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

3
DORIS MEJIA BENAVIDES

Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. JAIRÓN LEONARDO CADENA ORTEGA
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Proyecto: Profesional de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

